

PLAN DE TRABAJO – JUNTA VOL. 87

El siguiente Plan de Trabajo abarca los proyectos y las actividades que la Junta Editora del Volumen LXXXVII se ha propuesto realizar durante el año académico 2017-2018. Los siguientes objetivos sirven como base ideológica para efectuar este Plan:

- (1) fomentar un espacio editorial relevante que responda a las necesidades más urgentes de nuestra sociedad;
- (2) garantizar la eficiencia de los procesos editoriales sin sacrificar la calidad del contenido publicado;
- (3) promover el desarrollo y alcance de la nueva plataforma digital, *In Rev*;
- (4) mejorar la ética de trabajo dentro del Cuerpo Editorial;
- (5) promover la continuidad de proyectos entre Volúmenes;
- (6) explorar áreas del Derecho que han sido desatendidas en nuestra jurisdicción, y
- (7) fomentar un espacio de estudio y discusión inclusivo, diverso y ameno a los diferentes sectores que participan del quehacer jurídico.

I. NÚMEROS

De ordinario, los artículos del Volumen LXXXVII deberán estar redactados, al menos como buen borrador, antes del comienzo del segundo semestre. Cualquier artículo que la Revista ayude a producir durante el segundo semestre pasará a formar parte de un Banco de Artículos y se dejará como legado a la próxima Junta Editora. No obstante, artículos sometidos para publicación en el Número de Vacíos Jurídicos o en el Número de Derecho y Desastre podrán ser considerados por la Junta Editora durante el segundo semestre de este año académico.

A. Tema Libre

La convocatoria del Tema Libre se mantiene siempre abierta. La Junta Editora decidirá cuándo ha logrado el número de artículos que interesa publicar. Los escritos recibidos posteriormente serán mantenidos para la consideración de la próxima Junta en un Banco de Artículos.

B. Análisis del Término

El *Análisis* no se limitará a mencionar, resumir y presentar una opinión sobre las decisiones de cada materia. El enfoque será la crítica y la consideración de los posibles efectos prácticos que puedan tener estas decisiones. Para ello, se harán acercamientos a diferentes operadores del Derecho, tales como abogados, jueces, profesores y estudiantes, tomando en cuenta la

diversificación de voces dentro y fuera de nuestra Escuela. Asimismo, se promoverá que algunos profesores trabajen en conjunto con estudiantes de la Escuela para así brindarle una oportunidad académica a personas que no la han tenido.

Por otro lado, la inauguración de la plataforma digital *In Rev* habilita la posibilidad de expandir la oferta editorial del *Análisis*. Consecuentemente, la Junta seleccionará autores que puedan redactar exclusivamente para la vía digital. Por ejemplo, algunos análisis legislativos podrían ser preparados especialmente para la plataforma digital. Esta consideración ha quedado suspendida tras el paso del huracán María y la urgencia temática que requiere el actual estado de emergencia.

Finalmente, se desea modificar los términos de la actual colaboración con Educación Jurídica Continua. De esta manera, el Número de *Análisis* mejora su calidad y pertinencia, mientras que los conferenciantes del programa son escogidos a base de su desempeño pedagógico. En aras de diversificar y atender múltiples intereses dentro de la literatura jurídica, algunos de los candidatos que figuran en el listado para el *Análisis* escrito no pertenecerán a nuestra Institución.

A continuación, se incluye la lista actualizada de escritores y materias.

Tabla de Autores para el Análisis del Término 2016-2017

Ética y Conducta Profesional	Prof. Guillermo Figueroa	Confirmado
Penal Sustantivo	Lcda. Iris Rosario	Confirmado
Derecho Administrativo	Hon. Gerardo Flores	Confirmado
Obligaciones y Contratos	Prof. Juan J. Hernández	Confirmado
Derecho Probatorio	Profa. Vivian I. Neptune	Confirmado
Responsabilidad Extracontractual	Prof. José J. Álvarez González	Confirmado
Derecho Procesal Civil	Prof. Wálter Alomar	Confirmado
Derecho Procesal Penal	Prof. Ernesto Chiesa	Confirmado
Derecho Constitucional	Prof. Jorge Farinacci Fernós	Confirmado
Derechos Reales	Prof. Luis Muñiz Argüelles	Confirmado

Derecho Registral Inmobiliario	Hon. Ismael Molina	Confirmado
Derecho Mercantil	Prof. Antonio García Padilla Prof. Luis Villaronga	Confirmado

C. Derecho y desastre: Puerto Rico ante la crisis fiscal y humanitaria

Este Número se dedicará a explorar el rol del estado de Derecho ante la crisis fiscal y humanitaria que Puerto Rico atraviesa. En particular, el número se dividirá en tres partes o elementos importantes para el futuro del País: (1) el esquema de autogestión y autogobierno a la luz de PROMESA y María; (2) la reestructuración y revitalización fiscal del País tras el paso de María, y (3) el rol del estado de Derecho para con la reconstrucción infraestructural y social de Puerto Rico. El Número estará acompañado de un Simposio y contará con una diversa aportación literaria que incluirá profesionales y académicos de múltiples sectores o campos, tales como la economía, planificación urbana, sociología y el Derecho.

D. Vacíos Jurídicos: Derecho Penitenciario y Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías

Este Número será un esfuerzo híbrido que dedicará su atención a visibilizar temas jurídicos que rezagados por nuestro ordenamiento. Particularmente, el Número se enfocará en el Derecho Penitenciario y el Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías; para ello, se lanzará una Convocatoria de Redactores que trabajarán bajo la dirección de algún Director de la Revista.

Entre los subtemas a ser considerados en este Número se encuentran: las leyes sobre seguridad informática a nivel estatal y federal, el marco regulatorio atinente a la Propiedad Intelectual en Puerto Rico, la Libertad de Expresión a través de las Redes Sociales, el *Revenge Porn*, el debido proceso de ley del confinado y la rehabilitación del confinado, entre otros.

II. PROYECTOS ESPECIALES

A. Reglamento de la Revista Jurídica (continuidad)

Se le dará continuidad a la publicación de un reglamento interno. En el mismo, se podrán encontrar los estatutos generales que formalizan la estructura y función de nuestra Publicación. Dicho documento será público y buscará proveer un marco de referencia primordial para los asuntos internos de la Revista, tales como la selección de Juntas, los procesos disciplinarios y la gestión editorial en general. Asimismo, el Reglamento alertará la visión de la Revista, su misión y la organización del Cuerpo; ello, sin atar a futuras Juntas Editoras.

B. Publicación de las Conferencias de Trías Monge (sujeto a la reanudación del semestre académico)

Se estará colaborando con el profesor Hiram Meléndez Juarbe para publicar un proyecto académico sobre varias Conferencias que el célebre jurista puertorriqueño José Trías Monge impartió sobre los Derechos Morales de Autor. La Revista interesa editarlas y publicarlas como un proyecto aparte y bajo su propio nombre editorial. Este proyecto conllevará la realización de una actividad principal para la cual la Revista Jurídica proveerá su apoyo.

C. Publicación de un Manual de Citación Uniforme (continuidad)

En aras de atender errores en nuestro Manual de Citación y mantener el mismo al día, la Junta Editora estará revisando el borrador preparado por la Junta anterior para así concretizar la publicación de un nuevo Manual. Asimismo, se ha iniciado un proceso colaborativo para formular un Manual de Citación que uniforme el proceso de citación y edición jurídica a nivel Isla. Esta última labor se llevará a cabo en común acuerdo con las Juntas Editoras de las principales Revistas Jurídicas de nuestro País: (1) la Revista de Derecho Puertorriqueño, (2) la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana y (3) —en un futuro— la Revista del Colegio de Abogados.

D. Editoriales de la Revista

Con motivos de establecer un vínculo directo, constante y relevante entre la comunidad jurídica y la Junta Editora de la Revista Jurídica, pretendemos publicar una serie de Editoriales dedicadas a ofrecer un insumo crítico e informativo en relación a los más recientes acontecimientos socio-jurídicos en la Isla. Estas editoriales también pretenden guardar relación con la misión de nuestra Junta a lo largo del año, de manera que nuestro insumo enmarque el contenido publicado a través de todo el Volumen 87. La primera de ellas, a ser publicada para finales de noviembre, resumirá la gestión del Volumen hasta el presente y su política editorial.

E. Digitalización y repositorio (sujeto al estatus del Recinto luego de la reanudación de clases)

Se designará un subcomité especial cuyo propósito será digitalizar todos los volúmenes de nuestra Revista utilizando las facilidades de la Biblioteca y en común acuerdo con el bibliotecario Samuel Serrano. Esto nos permitirá subir todo el contenido publicado por nuestra organización a nuestro Portal de Internet y generará nuevas avenidas de ingreso en un futuro. Este proyecto estará a cargo de nuestro equipo de Colaboradoras.

F. Historia de la Revista (continuidad-segundo semestre)

Continuar la recopilación y organización de información disponible sobre la Revista y sus pasados miembros (ex-alumnos) e investigar aquella que no esté disponible. Este proyecto busca preservar un vínculo entre el pasado y el presente que nos ayude a mejorar como Publicación. Además, dicho esfuerzo sentará las bases para organizar una Retrospectiva dedicada a conmemorar la trayectoria de la Revista a través de distintas etapas. Organizada de manera dinámica y a modo de exhibición, esta presentación será también una oportunidad para reflexionar sobre el futuro de la Revista, particularmente en vista presente del reciente lanzamiento de nuestra plataforma digital, *In Rev.*

Debido a la recalendarización del semestre académico, la realización de esta Retrospectiva quedará a discreción de la próxima Junta Editora.

III. *IN REV*

A. Propuesta editorial de In Rev

In Rev pretende ser una plataforma digital de alta relevancia, puntualidad y accesibilidad, dedicada a analizar críticamente las normas que imperan en nuestro ordenamiento jurídico. Su pertinencia será ejemplificada por la calidad de los artículos que allí se publiquen. Este portal busca ampliar el acceso y la relevancia de la Revista dentro de los diferentes espacios digitales; para ello, se publicarán diversos tipos de escritos: comentarios, notas, reseñas y artículos.

En términos prácticos, el portal de *In Rev* será manejado por un equipo editorial independiente que además estará encargado de producir una parte sustancial del contenido de la página. El desarrollo de *In Rev* como un ente aparte permitirá que la Revista produzca contenido editorial a lo largo de todo el año. De esta manera, se pretende reducir el tiempo que le toma a la Revista reaccionar a eventos recientes que merezcan ser comentados de manera breve y puntual. La Publicación espera producir contenido semanal y de beneficio para toda la comunidad jurídica.

B. Organización y Director de In Rev

In Rev tendrá su propio equipo digital, compuesto por un Director Digital, Steven Caraballo Vélez, y varios Editores y Redactores. El Director Digital se encargará de manejar el día a día de *In Rev*. La curaduría, evaluación y edición de artículos sometidos a *In Rev* también será realizada primordialmente por este Director. No obstante, el Director Digital será supervisado por la Junta Editora de la Revista Jurídica. La Junta Editora determinará la política editorial de *In Rev*.

El contenido publicado pasará por un proceso editorial similar al de la Revista impresa. El formato de los escritos será diferente, ya que los artículos serán más cortos y atractivos al público general. Los escritos, sin embargo, podrán ser sometidos por cualquier persona interesada; en ese sentido, *In Rev* no se limita a la publicación de artículos sometidos por profesores o estudiantes.

C. Proyecto especial de In Rev – Certamen de Poesía (segundo semestre)

La Competencia de Poesía Jurídica Efrén Rivera Ramos continuará aceptando y publicando poemas a lo largo del año. A pesar de que este año no se llevará a cabo una ceremonia formal, nuestro Portal Digital publicará los poemas que se reciban cada mes a partir del comienzo del siguiente semestre académico. La Convocatoria será divulgada para marzo del 2018.

IV. ACTIVIDADES

A. Investidura (15 de septiembre de 2017)

La Investidura del Cuerpo Editorial para este Volumen se celebró el 15 de septiembre en el Aula Magna y contó con la participación del escritor y periodista, Benjamín Torres Gotay.

B. Conversatorios: Derecho Penitenciario y Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías (12 y 24 de enero de 2018)

El primero de los Conversatorios se llevará a cabo el 12 de enero de 2017 estará dedicado al Derecho Penitenciario en Puerto Rico; en particular, a la teoría de la abolición de nuestro sistema penitenciario. Este evento rendirá tributo a la figura del recién fallecido historiador

puertorriqueño Fernando Picó, proponente medular de los derechos del confinado en nuestro País. Las personas a participar incluirán académicos, jueces y profesionales dedicados a la materia (tales como la Prof. Iris Rosario y el Dr. Vargas Vidot) como también ex-confinados(as) pertenecientes al programa de educación para confinados creado por Fernando Picó.

El segundo de los Conversatorios está pautado para el 24 de enero de 2017 y explorará el tema del *Revenge Porn*. La actividad contará con la participación de operadores de distintas áreas del Derecho, tales como la legisladora Zoé Laboy, el Director del Departamento de Crímenes Cibernéticos, Lcdo. Rafael Sosa, y la socióloga y profesora Madeline Román. El panel será moderado por el Dr. Hiram Meléndez Juarbe y explorará los posibles remedios que el ordenamiento jurídico ha diseñado para evitar dicha conducta. Se espera crear una conversación no solo práctica, sino teórica y multidisciplinaria sobre cómo regular este fenómeno.

C. Certamen de redacción jurídica Nilita Vientos Gastón (premiación durante el Simposio)

A principios del mes de diciembre se anunciará una nueva edición del Certamen Nilita Vientos Gastón. El Certamen retomará una competencia que no se lleva a cabo hace varios años. El tema estará relacionado con el Derecho y los Desastres Naturales, de modo que el escrito ganador pueda publicarse en el Número temático. Los participantes someterán sus escritos ante la consideración de un panel de jueces que ya para abril tomará una decisión. El premio se anunciará durante el Simposio: *Derecho y desastre: Puerto Rico ante la crisis fiscal y humanitaria*.

D. Debate Don Miguel Velázquez (marzo y abril)

Se repetirá el Debate Don Miguel Velázquez durante los meses de marzo (intramural) y abril (nacional). El Debate explorará el rol del marco jurídico durante un estado de emergencia.

E. Derecho y desastre: Puerto Rico ante la crisis fiscal y humanitaria (mayo)

El Simposio, al igual que el Número, se dedicará a explorar la función que debe desempeñar el estado de Derecho ante la crisis fiscal y humanitaria que atraviesa Puerto Rico luego del paso del huracán María. En particular, atenderá tres temas centrales al esfuerzo por definir una agenda de recuperación efectiva y sustentable para Puerto Rico: (1) autogestión y autogobierno; (2) la viabilidad e impacto de P.R.O.M.E.S.A. en relación a la reestructuración y revitalización fiscal del País tras el paso de María, y (3) el rol del estado de Derecho para con la reconstrucción infraestructural y social de Puerto Rico. El Simposio contará con una diversa aportación literaria que incluirá profesionales y académicos de múltiples sectores y campos académicos, tales como la economía, ingeniería, planificación urbana, sociología y el Derecho.

Se espera poder organizar un panel dedicado a algún sub-tema dentro de los enfoques temáticos antes anunciadas. Asimismo, se intentará conseguir recursos del extranjero que sean especialistas en Derecho de Desastres y Eventos Naturales, Justicia Ambiental, Derecho de Quiebras, asuntos de autogobierno u otras áreas.

A continuación, se incluye una breve descripción de cada parte del Simposio:

- El primer panel o conferencia se enfocará en asuntos de autogobierno y autogestión tras el paso del huracán María. En particular, prestará particular atención a la manera en que un País con un grado limitado de autogobierno maneja una crisis fiscal y humanitaria. ¿Qué implicaciones tiene nuestro grado

limitado de autogobierno en relación a la reconstrucción del País? ¿Qué medidas de autogestión resultan viables ante la crisis?

- El segundo panel o conferencia se enfocará en la relevancia que pueda tener P.R.O.M.E.S.A. tras el paso del huracán María, particularmente como vía legal para reestructurar la deuda pública en términos más favorables (Título III) y/o revitalizar económicamente al País mediante proyectos críticos (Título V).
- El tercer panel o conferencia se enfocará en definir la función que deberá desempeñar el estado de Derecho en relación a la reconstrucción infraestructural y social de Puerto Rico tras el paso del huracán María. A pesar de que el Número publicado abarcará una mayor cantidad de temas, este tercer y último evento discutirá las maneras en que el Derecho de Desastres y Eventos Naturales puede fungir como herramienta para aliviar las necesidades básicas de poblaciones vulnerables, fomentar la justicia ambiental y garantizar la reivindicación de los derechos humanos antes, durante y después del desastre.